



MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SANTA EULALIA, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, POR ÉSTE MEDIO:

HACE CONSTAR

Que, en el mes de diciembre del año dos mil veinte, existe un Contrato arrendamiento de inmuebles equipo maquinaria o cualquier otro bien o servicios, especificando las características de los mismos, que se detallan a continuación: **SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES DE VOLTEO DE CINCO METROS CÚBICOS DE CAPACIDAD, CONSISTE EN 5,049 VIAJES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO.**

Contrato No.	Arrendatario	Arrendante	Monto	Plazo
11-2020	Municipalidad de Santa Eulalia	"Constructora & Inversiones MARAG"	Q. 882,312.75	Cinco Meses

Según la Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 10, numeral 19, Decreto Número 57-2008, Congreso de la República de Guatemala.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA PARA LOS EFECTOS LEGALES, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA PAPEL MEMBRETADA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA EULALIA, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Lic. Alvaro Esteban Toledo Mateo
Secretario Municipal



Vo.Bo. Francisco Mateo Francisco
Alcalde Municipal en Funciones

